

**PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL EN CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEPARTAMENTO DE QUINDÍO –  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: septiembre 26 de 2017

**1. ANTECEDENTES**

Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación definió la visión de país a 2025, así como las apuestas y metas en CTel a 2018.

Que el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: *"Todos por un nuevo país"*, dispone que *"Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán planes y acuerdos estratégicos departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación, a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentarán al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalias"*.

Que el Decreto 293 del 22 de febrero de 2017 reglamentó el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, con el fin de establecer las instancias y niveles de articulación y coordinación que permitan orientar las iniciativas departamentales a través de los proyectos de inversión, así como definir los componentes, actores y procedimientos que deben regular la estructuración de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales (PAED) en CTel y los mecanismos para su armonización con los demás instrumentos de planeación.

Que el Departamento del Quindío cuenta con los siguientes insumos: Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Quindío, el Plan Regional de Competitividad del Quindío, el Índice Departamental de Innovación del Quindío, la Política de Actores del Sistema Nacional de CTel y la Política Nacional de Desarrollo Productivo.

Que, utilizando estos insumos, durante los días 25 y 26 de septiembre de 2017, los actores del Sistema de CTel en el Departamento, liderados por la Gobernación de Quindío y el Gobierno Nacional, en cabeza de Colciencias y el Departamento Nacional de Planeación, priorizaron y definieron los componentes que se incluyen en este Plan y Acuerdo Estratégico en CTel del Departamento del Quindío.

## 2. SUJETOS

Gobernación de Quindío.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias–.

Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

## 3. COMPONENTES

### 3.1. VISIÓN ESTRATÉGICA DEPARTAMENTAL

En el 2025, el departamento del Quindío será un departamento sustentable con un modelo de desarrollo sostenible, productivo, competitivo e innovador y para ello integrará a los actores de CTeI reconocidos y empresas competitivas en el mercado global, fomentando el talento humano, el desarrollo y uso de la tecnología, la generación de conocimiento y la aplicación de la innovación.

### 3.2. OBJETIVOS

**Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:**

**Objetivo 1:** Generar procesos y capacidades en CTeI a través de la formación en niveles de maestría, doctorado, posdoctorado, entrenamiento especializado para científicos investigadores y entrenamiento especializado para ingenieros y técnicos del departamento del Quindío.

**Objetivo 2:** Incrementar el volumen de conocimientos en el departamento del Quindío, incluidos el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones que tengan un uso determinado para las empresas, las comunidades científicas, la sociedad en general u otros actores.

**Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:**

**Objetivo 1:** Desarrollar actividades de generación, adaptación, transferencia de conocimiento y tecnología e investigación aplicada destinada a generar mejoras en productividad y competitividad de las actividades económicas del departamento del Quindío.

**Objetivo 2:** Promover la innovación en el departamento del Quindío para la introducción al uso de un producto o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas del negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas.

**Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:**

**Objetivo 1:** Incentivar y fortalecer una cultura que valore y gestione la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación entre los sectores académicos, productivos, estatales, incluyendo activamente a las comunidades y grupos de interés de la sociedad civil en el departamento del Quindío.

**Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTeI:**

**Objetivo 1:** Fortalecer el Sistema Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para mejorar la gobernanza y el desempeño, eficiencia y resultados en productividad y competitividad del departamento del Quindío.

**3.3. FOCOS TEMÁTICOS DEL DEPARTAMENTO EN CTeI**

Se priorizaron los siguientes focos temáticos estratégicos:

Foco 1: Agricultura y Desarrollo Rural

Foco 2: Ambiente y Desarrollo Sostenible

Foco 3: Comercio, Industria y Turismo

Foco 4: Educación

Foco 5: Salud y Protección Social

Foco 6: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**3.4. LINEAS PROGRAMÁTICAS**

En total se priorizaron 10 líneas programáticas que se encuentran incluidas en las herramientas de planeación mencionadas en la parte superior de este escrito como insumos del Departamento del Quindío en la estructuración del presente PAED:

**Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:**

**Líneas Programáticas del Quindío:**

**Línea 1: Aumento de la producción científica básica, aplicada y experimental en los focos priorizados en el departamento.**

**Objetivo:** Promover la investigación básica, aplicada y de desarrollo experimental, que permita la generación o aplicación del conocimiento en los focos priorizados por el departamento del Quindío.

**Línea 2: Creación o fortalecimiento de Centros de investigación o de Desarrollo tecnológico.**

*Objetivo: Crear o fortalecer centros, institutos de investigación o de desarrollo tecnológico en el departamento del Quindío, orientados a la generación y aplicación del conocimiento para la competitividad y el desarrollo del país.*

**Línea 3: Formación científica y tecnológica de capital humano de alto nivel que fortalezca las capacidades en CTel en los focos priorizados por el Departamento.**

*Objetivo: Incrementar la formación de profesionales a nivel de maestría, especializaciones clínicas, doctorado o posdoctorado, para fortalecer las capacidades de CTel en los focos priorizados por el departamento del Quindío.*

**Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:**

**Líneas Programáticas del Quindío:**

**Línea 1: Creación o fortalecimiento de centros de innovación o parques tecnológicos.**

*Objetivo: Promover la creación y/o fortalecimiento de centros de innovación o parques tecnológicos en el departamento del Quindío articulando los actores de interés, para mejorar la productividad empresarial y la competitividad del departamento con enfoque de desarrollo sostenible en los focos priorizados.*

**Línea 2: Promoción y fortalecimiento de los procesos de Innovación empresarial en los focos priorizados por el departamento.**

*Objetivo: Fortalecer la innovación empresarial en productos, procesos, mercados y formas de organización en los focos priorizados del departamento.*

**Línea 3: Creación o fortalecimiento de Unidades de Investigación, desarrollo tecnológico o Innovación empresarial.**

*Objetivo: Apoyar unidades de I+D+i empresariales en actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, transferencia y apropiación tecnológica en los focos priorizados; que permita incrementar la productividad y mejorar la competitividad de la empresa o del conjunto de empresas a las que pertenece, en el departamento del Quindío.*

**Línea 4: Creación o fortalecimiento de Unidades de Transferencia de conocimiento y tecnología, así como de spin off.**

*Objetivo: Apoyar la creación o fortalecimiento de Unidades de Transferencia de Conocimiento y Tecnología y SPIN-OFF para articular la I+D+i y el sector empresarial en los focos priorizadas en el departamento del Quindío.*

**Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:**

**Línea Programática del Quindío:**

**Línea 1: Impulso a los procesos de apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación.**

*Objetivo: Promover y fortalecer el desarrollo de competencias y capacidades en CTel, incluyendo activamente a la sociedad y grupos de interés.*

**Línea 2: Creación o fortalecimiento de centros de ciencia para la apropiación social de la CTel en el departamento**

*Objetivo: Generar espacios innovadores que promuevan las relaciones entre la ciencia y la sociedad y que responden a las necesidades en apropiación social de la CTel en el Departamento del Quindío.*

**Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:**

**Línea Programática del Quindío:**

**Línea 1: Fortalecimiento del Sistema Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación.**

*Objetivo: Mejorar el desempeño, la eficiencia y los resultados del sistema regional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación, mediante la articulación de actores y acciones, que permitan el aumento de la productividad, la competitividad e innovación en el departamento del Quindío.*

**3.5. PROYECTOS PRIORIZADOS EN CTel EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

DETALLE	PROYECTOS PRIORIZADOS
<b>Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:</b>	
<p>Línea 1: Aumento de la producción científica básica, aplicada y experimental en los focos priorizados en el departamento.</p>	<p><b>FOCO: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo experimental para la competitividad del sector cafetero del departamento del Quindío.</li> <li>- Diseño y prototipado de alimentos funcionales neutraceuticos a partir de productos agrícolas del departamento de Quindío.</li> </ul> <p><b>FOCO: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>

DETALLE	PROYECTOS PRIORIZADOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación y desarrollo sobre residuos naturales y agroindustriales en el departamento del Quindío.</li> </ul>
<p>Línea 2: Creación o fortalecimiento de Centros de investigación o de desarrollo tecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de las capacidades en biotecnología roja de la biodiversidad del paisaje cultural cafetero en el departamento del Quindío.</li> <li>- Implementación centro departamental de bioprospección y biotecnología de la biodiversidad en el departamento de Quindío</li> </ul>
<p>Línea 3: Formación científica y tecnológica de capital humano de alto nivel que fortalezca las capacidades en CTel en los focos priorizados por el Departamento.</p>	<p>Sin proyecto(s) priorizado(s).</p>
<p><b>Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:</b></p>	
<p>Línea 1: Creación o fortalecimiento de centros de innovación o parques tecnológicos.</p>	<p>Fortalecimiento de un centro de innovación y productividad agrario adecuando una infraestructura tecnológica para sofisticar el negocio cafetero del Quindío.</p>
<p>Línea 2: Promoción y fortalecimiento de los procesos de innovación empresarial en los focos priorizados por el departamento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de las capacidades de I+D+i en empresas y emprendimientos del departamento del Quindío.</li> <li>- Fortalecimiento de tecnologías innovadoras para incrementar la productividad de plátano y banano en el departamento del Quindío.</li> </ul>
<p>Línea 3: Creación o fortalecimiento de Unidades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación empresarial.</p>	<p>Sin proyecto(s) priorizado(s).</p>
<p>Línea 4: Creación o fortalecimiento de Unidades de Transferencia de conocimiento y tecnología, así como de spin off.</p>	<p>Sin proyecto(s) priorizado(s).</p>
<p><b>Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:</b></p>	
<p>Línea 1: Impulso a los procesos de apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de un proceso de apropiación social para el control del Moko en los cultivos de plátano y banano en el departamento del Quindío.</li> </ul>
<p>Línea 2: Creación o fortalecimiento de centros de ciencia para la apropiación social de la CTel en el departamento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de un centro interactivo de ciencia espacial para el departamento del Quindío Montenegro.</li> <li>- Fortalecimiento del Jardín Botánico del Quindío como centro de ciencia para la apropiación social del conocimiento científico y tradicional aplicado</li> </ul>

DETALLE	PROYECTOS PRIORIZADOS
	al uso y aprovechamiento sostenible de la flora nativa útil del Quindío.
<b>Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTel:</b>	
Línea 1: Fortalecimiento del Sistema Ciencia, Tecnología e Innovación.	Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Quindío.

#### 4. CONSIDERACIONES GENERALES.

- a. El presente Plan y Acuerdo es el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 114 participantes, tanto del Departamento del Quindío y el Gobierno Nacional (91 personas del territorio, 17 personas de Colciencias, 3 personas del Gobierno Nacional, 2 personas del Departamento Nacional de Planeación y 34 actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación), el cual se llevó a cabo durante los días 25 y 26 de septiembre del 2017 en la ciudad de Armenia.
- b. Los proyectos que se incluyen en este Plan y Acuerdo podrán ser financiados con recursos del presupuesto General de la Nación, recursos del FCTel, recursos de COLCIENCIAS, de la cooperación internacional y recursos privados, interesados en cofinanciar proyectos de CTel.
- c. El presente Plan y Acuerdo podrá actualizarse en los componentes de líneas programáticas (las cuales deberán ajustarse con la visión PAED) y proyectos (deberán ajustarse a la visión, focos y líneas programáticas del PAED), a través del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 293 de 2017.

#### 5. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES

Las partes firmantes del presente "Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación" se comprometen a:

- a. Asegurar que la visión estratégica, focos temáticos, líneas programáticas y los proyectos definidos, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento y la Nación.
- b. Coordinar y comunicar permanentemente entre los miembros del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento, las acciones para apoyar los proyectos en ciencia, tecnología e innovación definidas en el marco del presente Acuerdo.
- c. Asegurar que los proyectos presentados en el marco de las líneas programáticas definidas, sean formulados conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno

- Nacional y la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, de tal forma que en la estructuración del PAED tengan una alta probabilidad de quedar incluidos dentro de la herramienta de planificación departamental.
- d. Promover, en los casos que corresponda, la suscripción de acuerdos con asociaciones, organizaciones, fundaciones, academia o empresas privadas, mediante los cuales se puedan realizar alianzas para impulsar la cofinanciación de los proyectos, ya sea en la etapa de formulación, estructuración y/o ejecución de los mismos.
  - e. Divulgar entre los diferentes actores del sistema nacional de CTel, la aplicación de mejores prácticas en el proceso de formulación, estructuración y ejecución de proyectos de inversión en CTel, específicamente en lo relacionado con la aplicación de normas especiales de contratación de actividades de ciencia, tecnología e innovación.
  - f. Implementar acciones de forma individual como en coordinación y cooperación con otras entidades del estado tendientes a dar fiel cumplimiento a los compromisos adquiridos a través de la suscripción del presente PAED.
  - g. Promover el cumplimiento del presente documento, así como divulgar su contenido a través de su publicación en la página oficial de la Gobernación y Colciencias, y mediante campañas de sensibilización.

## 6. DURACIÓN

El presente Plan y Acuerdo tiene una vigencia de seis (6) años, contados a partir de su suscripción.

## 7. PERFECCIONAMIENTO

El presente Plan y Acuerdo se perfeccionará con las firmas de las partes.

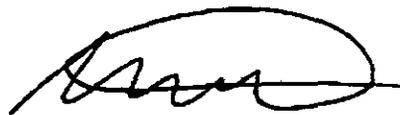
## 8. PARTICIPACIÓN

El presente Plan y Acuerdo podrá ser adherido por la firma de nuevos interesados.

Para constancia, se firma en la ciudad de Armenia a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).



**CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ**  
Gobernador del Departamento del  
Quindío



**CÉSAR OCAMPO RÓDRIGUEZ**  
Director Colciencias

Revisó: Álvaro Arias Young - Gobernación de Quindío  
Hernán Alberto Velándia Pérez - Colciencias

Elaboró: Andrea Paola Bautista Garcés - Colciencias  
Leandro Martínez Fierro - Colciencias